

ASAMBLEA GENERAL - DOCUMENTO DE POSICIÓN

Un Documento de Posición es un escrito donde la Delegación deja plasmados su trabajo y su postura. En este se manifiesta de manera clara y concisa la posición política de un Estado con relación a uno de los temas que serán tratados durante el Encuentro. Por lo tanto cada Delegación deberá presentar un Documento de Posición por tema.

La redacción de este documento permite a la Delegación aunar criterios entre sus distintos integrantes y organizar las tareas de investigación. En las semanas previas y durante el Encuentro los Delegados pueden utilizar el Documento de Posición para negociar, permitiendo a la Delegación mantener una postura coherente.

Básicamente, la estructura del Documento de Posición presenta dos partes: una general y otra específica, y cinco ítems:

PRIMERA PARTE

En esta parte del documento se debe realizar un análisis en general del tema propuesto, para ello en el texto se debe plasmar:

- 1) La definición y explicación de los términos principales o los conceptos básicos concernientes al tema de debate propuesto.
- 2) La enumeración de algunos acontecimientos internacionales recientes relacionados con la problemática a tratar.
- 3) La reseña de los documentos que la Delegación considera importantes y que respaldan su posición. Por ejemplo Tratados, Convenios, Resoluciones, Declaraciones, etc.

SEGUNDA PARTE

En esta parte, el Estado expresa su posición y sugiere soluciones, para ello debe plasmar en el texto:

- 4) La posición política que sostiene frente al tema en cuestión.
- 5) Las soluciones a los problemas planteados.

Es posible observar que los cinco ítems que se señalan representan las etapas de investigación. En primer lugar la Delegación debe tener una visión completa pero asimismo sintética del tópico, debe poder aplicarlo a la realidad contemporánea, y debe conocer los documentos que han tratado el tema.

Y en la segunda etapa la Delegación debe aplicar la posición del país al tópico de trabajo. Elabora una postura y propone soluciones que se apliquen a la realidad de su país y su política exterior.

Se recomienda que su extensión no supere las 100 o 120 líneas. Y su formato sea Letra Times New Roman nº 12 y Hoja A4.

El Documento de Posición es un requisito de participación en el Encuentro. Y debe ser remitido con la suficiente anterioridad a las Autoridades a fin que pueda evaluarse. Además, en caso de encontrar errores (ej.: de interpretación de conceptos, falta de documentos, postura política, etc.) se le informará a la Delegación para que modifique su error o revise la documentación pertinente.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL DOCUMENTO DE POSICIÓN?

Es de vital importancia que los alumnos elaboren el Documento de Posición. Si el docente realiza este trabajo por los alumnos, perjudica notablemente su futuro accionar en el Encuentro, restándole seguridad y espontaneidad.

El Documento de Posición es una herramienta de trabajo fundamental para el alumno y para el docente, porque brinda un orden natural a la investigación.

Los cinco elementos que debe incluir el Documento, visualizados como etapas de la investigación, permiten cada uno:

- 1) Afianzar el conocimiento logrado en la investigación: sólo se puede definir con precisión un término o concepto después de profundizar en sus varios aspectos. Se define lo que se conoce.
- 2) Al conocimiento "abstracto" sumar lo "concreto": la visualización de la problemática estudiada en un ejemplo de la realidad concreta y contemporánea del joven clarifica el panorama general.
- 3) Poder brindar el marco jurídico necesario para otorgar respaldo a la posición que se quiere sustentar: Estos documentos, resoluciones, acuerdos, convenios, tratados, leyes, etc., según que documentación se cite (y el manejo de los mismos en el debate), permiten deducir el grado de profundización al que los alumnos llegaron en su investigación.
- 4) Exponer el resultado de la investigación: en este punto la Delegación tendrá particular cuidado, pues debe ser el producto de un estudio profundo de las condiciones generales del país representando en el ámbito histórico, geográfico, político, económico y social.
- 5) Interpretar las conclusiones a las que se arribó y generar una propuesta: es el punto que lleva más elaboración. Es la base del Proyecto de resolución; es la propuesta de solución a la problemática planteada. Es posible que algunos gobiernos hayan dado a conocer propuestas sobre los temas en debate, pero si no se conocen propuestas del país asignado, los alumnos tendrán que encontrar las más viables de acuerdo a la política del país. También es recomendable un aporte original siempre que no transgreda la posición del país representado.

Es importante saber que el Documento de Posición no es un "dogma" para la Delegación, sino un punto de partida para las negociaciones.

A continuación se transcribe un ejemplo de Documento de Posición:

Documento de Posición

Delegación: AUSTRALIA

Tópico: DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES ABORÍGENES

El gobierno de Australia, respetuoso de los principios enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y fundándose ellos, considera imperioso que la comunidad internacional tome conciencia de la problemática indígena, uno de los grupos humanos más desfavorecidos y vulnerables del mundo.

Los antecesores de quienes actualmente se conocen como pueblo aborígen y de los isleños del Estrecho de Torres en Australia, fueron los ocupantes anteriores o dueños originales de Australia, que ocuparon este territorio durante miles de años conforme a un sistema jurídico aborígen que determinaba las relaciones de responsabilidad hacia la tierra a la cual pertenecían.

Con la llegada de los colonos europeos, los aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres fueron dispersados y desposeídos, y como resultado de ello son el grupo más desfavorecido de la sociedad australiana.

Según los últimos datos, la población aborígen de Australia es de 257.000, el 1,5% del total de los australianos.

El gobierno australiano sostiene tres criterios claves que se deben satisfacer para determinar a quien le corresponde la denominación "aborígen":

- 1) *Ascendencia de origen.*
- 2) *Autoidentificación como aborígen.*
- 3) *Que la comunidad lo acepte como aborígen.*

Una serie de acontecimientos llevaron a la primera plana internacional la problemática de las poblaciones indígenas en los últimos años. Son estos:

* El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz, el 10 de diciembre de 1992, a la Sra. Rigoberta Menchú, india quiché de Guatemala, por su lucha en pro del cumplimiento de los Derechos humanos de la población indígena.

* El levantamiento violento de los aborígenes en Chiapas, que tuvo una repercusión en dos planos: para los gobiernos en los países en los que habitan comunidades indígenas y para estas últimas. Los primeros recibieron una alerta, ya que sus actitudes indolentes pueden desencadenar reacciones violentas. Los segundos recibieron un ejemplo de como podrían llegar a actuar si sus reclamos no son atendidos.

* En un fallo sin precedentes el Tribunal Supremo de Australia dictó una legislación sobre propiedad de la tierra para los pueblos aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres que constituye un acto de justicia hacia estos pueblos que habían sido desposeídos de sus tierras. Se rechaza en ella la noción de Terra Nullius (que afirmaba que la tierra se hallaba desierta y deshabitada a la llegada de los primeros colonizadores), con la que se justificó el desposeimiento y la opresión de los pueblos indígenas de Australia.

El gobierno de Australia reconoce como instrumentos jurídicos fundamentales los Convenios de la OIT N° 107 (1947) y N° 169 (1989).

Además recibe con agrado toda propuesta destinada a fomentar la participación de los representantes indígenas, sus distintas asociaciones y organizaciones, y solicita la ayuda de las ONG's para elaborar las normas adecuadas: en tal sentido apoya los Proyectos de declaración sobre los Derechos Indígenas presentados por la Asamblea de las Primeras Naciones y el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (ver E/CN.4/Sub.2/AC.4/1989/5).

Considera que el Grupo ha realizado un progreso provechoso en lo referente a preparar un Programa de trabajo destinado a centrar la atención internacional en las cuestiones que son prioritarias para las poblaciones indígenas y establecer normas destinadas a proteger sus Derechos. Estas normas deberán concordar con los Derechos humanos fundamentales enunciados en los instrumentos internacionales pertinentes y fundarse en ellos (Proyecto de Declaración elaborado por el Grupo de Trabajo en su 11º período de sesiones E/CN.4/Sub.2/1993/29).

Australia afirma:

1. - La importancia de la cultura y el patrimonio de los pueblos indígenas.
2. - El Derecho de estas poblaciones a la libre determinación y a la autogestión.
3. - El Derecho a la propiedad de la tierra de la que han sido despojados, a la protección de los lugares aborígenes, al control aborígen de la explotación minera y a la compensación por la tierra perdida. El gobierno australiano ha devuelto a los aborígenes unos 900.000 kilómetros cuadrados de tierras (11,5% del territorio continental de Australia) bajo diversos tipos de títulos legales: propiedad privada, cesión en fideicomiso, reservas, etc.
4. - Que la verdadera solución a las necesidades de los pueblos indígenas no consiste solamente en asignar recursos a las esferas de educación, vivienda, empleo y salud. Junto con esta asistencia debe brindárseles esperanza, confianza, medios efectivos de consulta, posibilidades concretas de reconciliación. Las soluciones materiales deben ser acompañadas por un reconocimiento de su tradición cultural y orientadas hacia la reconciliación de la sociedad.
5. - El gobierno Australiano ha iniciado un Proceso Nacional de Reconciliación (Septiembre de 1991) bajo los auspicios de un consejo compuesto por 25 australianos prominentes indígenas y no indígenas. Los objetivos de ese consejo son: Promover la comprensión de todos los australianos de la historia, la cultura de los pueblos aborígenes, del desposeimiento y el retraso en todas las esferas al que fueron sometidos, y promover el compromiso para revertir ese retraso y desarrollar alianzas basadas en el entendimiento y respeto mutuo.

Australia propone:

A - Implementar medidas eficaces para otorgar tierras a las poblaciones aborígenes que las reclaman, basadas en cinco principios fundamentales:

- 1) Título de propiedad ilimitada e inalienable de las tierras de aborígenes.
- 2) Protección de los lugares aborígenes.
- 3) Control aborígen en relación con la explotación minera de tierras aborígenes.
- 4) Percepción de Derechos de explotación minera.
- 5) Negociación de una compensación por la tierra perdida.

B - Respalda los reclamos de libre determinación y autogestión de los pueblos indígenas y promover la participación democrática en los procesos políticos por los que se los gobierna, reconociendo la preocupación legítima de los Estados por mantener su integridad territorial.

C - Auspiciar procesos de reconciliación Nacional basados en el reconocimiento y valoración de las diversidades culturales, fomentando medidas en los sistemas educativos que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad Nacional.

"La unidad en la diversidad es la única unidad auténtica y duradera". (De Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas. Ceremonia Inaugural del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas.)



**UNIENDO
METAS**
jóvenes para el futura